



**RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 31 de mayo de 2018, publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, el día 14 de junio de 2018, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de puestos de Encargado de Taller de esta Universidad.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2018, publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 114, de 14 de junio de 2018, se anunció concurso de méritos para la provisión de puestos de Encargado de Taller de esta Universidad.

En el anexo I de “Relación de puestos convocados”, donde dice: Tipo de Jornada: C1, debe decir Tipo de Jornada: B1 en la totalidad de los puestos convocados.

Como consecuencia de esta modificación, se abre un nuevo plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Asimismo las solicitudes presentadas dentro del plazo de la Resolución de 31 de mayo de 2018, se considerarán presentadas dentro de plazo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de junio de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil Costa.